

Procedimiento para denuncias de abusos de menores y personas vulnerables

Conforme a las orientaciones dadas por la Congregación para la Doctrina de la Fe, las Directrices del Prelado del Opus Dei y las normas de la Conferencia Episcopal de Chile, la Prelatura del Opus Dei en Chile cuenta con protocolos para la investigación de abusos de menores de edad y personas vulnerables atribuidos a fieles de la misma.

01/06/2022

Conforme con el **Protocolo de protección** de menores y personas vulnerables de la Prelatura del Opus Dei en Chile, las denuncias de posibles abusos de menores y personas vulnerables se presentan al Coordinador de protección de menores, que puede ser contactado a través del siguiente mail:

coordinaciondeproteccion.cl@opusdei.cl

El Coordinador de protección de Menores de edad y personas vulnerables de la Prelatura del Opus Dei en Chile es Alejandro Romero S., abogado, doctor en derecho. La Coordinadora adjunta es Claudia Tarud A., abogada, magister en derecho privado y en ciencias de la familia.

El coordinador o la coordinadora adjunta contacta al denunciante, recibe el relato de la denuncia, levanta un acta y la pone en conocimiento del Vicario regional, quien, si procede, decreta el inicio de una investigación previa. Para tomar esta decisión el Vicario cuenta con la asesoría de un Comité Asesor compuesto de profesionales del área del derecho y la salud.

Las denuncias y las normas son aplicables a quienes en el momento de la acusación son fieles de la Prelatura (sacerdotes, diáconos o laicos). Las entidades educativas a las que la Prelatura presta atención espiritual cuentan con protocolos de actuación propios.

Para efectos de un proceso judicial ante autoridades civiles, la persona afectada o sus representantes legales deben presentar la denuncia en la Fiscalía correspondiente, a

Carabineros de Chile o a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI.

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
dev.opusdei.org/es-cl/article/
Procedimiento-denuncias-abusos-
menores-y-personas-vulnerables/
\(05/08/2025\)](https://dev.opusdei.org/es-cl/article/Procedimiento-denuncias-abusos-menores-y-personas-vulnerables/)